

SEÑOR
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN
E. S. D.

REF: PROCESO 20190044
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: BERNAL DIEGO FERNANDO

NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO, abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía # C.C. 52.338.185 de Bogotá, abogada titulada con tarjeta profesional No. 199.236 del C. S. de la J., actuando en el presente proceso como apoderada de la parte actora, actuando en el presente proceso como apoderada de la parte actora, muy comedidamente solicito a su despacho ordenar la inclusión en la lista de emplazados del demandado, señor (a) **BERNAL DIEGO FERNANDO**, conforme a lo preceptuado por el DECRETO 806 DE 20202.

Esta solicitud la hago con base en las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Al iniciarse la demanda, el conocimiento de la residencia que se tenía del demandado se procedió a denunciarla como lugar de notificación.

SEGUNDO: Admitida la demanda, se ordenó correrle traslado al demandado, para lo cual se surtió con lo necesario para llevar a cabo la notificación personal

TERCERO: Enviada la comunicación de admisión de la demanda y citación para notificación al lugar suministrado, en la ultima oportunidad la oficina postal informa que en tal inmueble el demandado ya no reside por que la dirección es errada o no existe

CUARTO: Mi poderdante y el suscrito desconocemos otra dirección donde pueda residir y notificarse personalmente al demandado. Por ignorar su paradero, es que se pide la inclusión en la lista de emplazados y venido el termino el nombramiento de CURADOR AD LITEM.

QUINTO: Dentro del expediente obran los intentos de notificación y las certificaciones expedidas por la empresa de mensajería

Del señor juez,

Atentamente,



NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO
C.C. No 52.338.185 de Bogotá D.C.
T.P. No 199.236 del C.S. de la J.

Correo electrónico ruizmendezabogados@gmail.com

CELULAR 3108739907

PROCESO 20190044 PROCESO 20190044 DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. DEMANDADO: BERNAL DIEGO FERNANDO

Norkcia Mendez <ruizmendezabogados@gmail.com>

Mar 13/07/2021 3:37 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

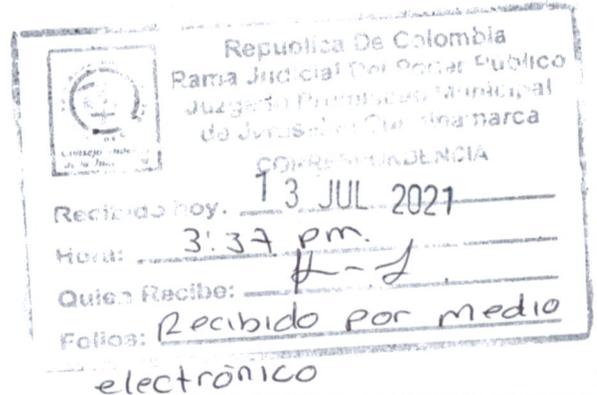
📎 1 archivos adjuntos (131 KB)

MEMORIAL EMPLAZAMIENTO BERNAL DIEGO FERNANDO.pdf;

SEÑOR

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE JERUSALEN

E. S. D.



REF:	PROCESO 20190044
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	BERNAL DIEGO FERNANDO

RESPECTADOS DOCTORES

Reciban un cordial saludo

Anexo memorial para el proceso de la referencia de antemano agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente,

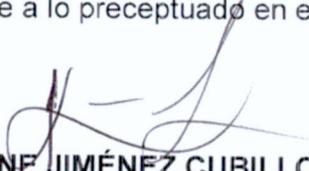
**NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO
ABOGADA EXTERNA BANCO AGRARIO
CELULAR 3108739907
RUIZ MENDEZ ABOGADOS**



Libre de virus. www.avg.com

Informe Secretarial

Jerusalén, 16 de julio de 2021, Al despacho del señor Juez con solicitud por parte de la ejecutante para incluir en la lista de emplazados al demandado Señor Diego Fernando Bernal conforme a lo preceptuado en el Decreto 806 de 2020.



KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria